

ANEXO III: CÓDIGOS DE DESESTIMACIÓN

COD.	DESCRIPCION
1	Solicitud fuera de plazo.
3	No estar matriculado en el presente curso en los centros a que se refiere el apartado 3.b)
4	No cursar estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales señalados en el apartado 3.b)
200	No haber solicitado beca al MECD para la misma finalidad en el curso 2016-2017.
201	No ser becario universitario del MECD para la misma finalidad en el curso 2016-2017.
202	Incumplir apartado 4.1.c de la convocatoria: Sin residencia MECD por no alcanzar el requisito de rendimiento académico.
203	En el curso 2016-2017, estar por encima del umbral establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria.
204	En el curso 2016-2017, estar por encima del umbral establecido en el apartado 4.1.d de la convocatoria.
205	En el curso 2016-2017 beneficiario del Ministerio de la modalidad de residencia.
207	No estar matriculado de 2º y posteriores cursos en la universidad en el curso 2016-2017. Apartado 4.1.b
209	Poseer título que le habilite para el ejercicio profesional o estar en disposición legal de obtenerlo.
210	Incumplir el apartado 3.1.c de la convocatoria
212	En el curso actual, matriculados de menos de 60 créditos. Apartado 3.2. de la convocatoria.
213	El curso anterior, matriculado de menos de 60 créditos y no aprobó el 100%. Apartado 3.2. de la convocatoria.
214	De la modalidad de residencia no podrán beneficiarse quienes cursen total o parcialmente enseñanzas a distancia.